

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE REUNIÓN

Nº FEAUU	AUU-048-24	FECHA	MAR-19-2025	HORARIO	8:30 AM
NOMBRE DE LA REUNIÓN	CONSEJO DE ADMINISTRACION FUNDACIÓN EDUCATIVA ALBERTO URIBE URDANETA				
LUGAR DE REUNIÓN	Sala de juntas Despacho Arzobispal Arquidiócesis de Cali				
TIPO DE REUNIÓN	Ordinaria ☒ Extraordinaria ☐				

Asistentes

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Monseñor Luis Fernando Rodríguez Velásquez	Arzobispo de Cali - Presidente Consejo de Administración
Pbro. Germán Martínez Rodas	Vicario Episcopal de Educación Arquidiócesis de Cali
Pbro. Moisés Navia Rengifo	Miembro Principal
Pbro. Guillermo Alberto Carmona Hincapie	Miembro Principal
Pbro. Julián Andrés Flórez Jaramillo	Miembro Principal
Saúl Felipe Tabares Valderrama	Miembro Principal
Jorge Antonio Silva Leal	Miembro Principal

Invitados

Johanna Flórez Arcos	Contadora FEAUU
Johanna Cruz García	Líder g. Cobertura FEAUU
Kenelma Palencia	Revisoría Fiscal FEAUU

Pbro. Raúl Darío Céspedes Loaiza	Director Ejecutivo FEAUU
Claudia P. Salazar Cardona	Secretaria Ejecutiva FEAUU

Se da inicio a la reunión del Consejo de Administración de la **Fundación Educativa Alberto Uribe Urdaneta**, convocada por la Secretaria el Consejo de Administración la Señora **Claudia Patricia Salazar Cardona**, mediante citación por correo electrónico, con un (1) mes de antelación, para tratar el siguiente orden del día:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo y oración
 2. Verificación de Asistencia
 3. Aprobación Acta No. AUU-047-25 del Consejo de Administración de la FEAUU
 4. Elección del presidente y de la secretaria del Consejo de Administración FEAUU
 5. Presentación Informe de Gestión 2024 FEAUU de la Dirección Ejecutiva
 6. Dictamen Revisoría Fiscal FEAUU año 2024
 7. Presentación Estados Financieros 2024 FEAUU
 8. Informe Ejecución excedentes años anteriores
 9. Propuesta Destinación excedentes 2024 FEAUU
 10. Elección y nombramiento Firma Revisoría Fiscal para la FEAUU
 11. Autorización Representante Legal para actualizar RTE de la FEAUU
 12. Propositiones y varios
- Informe Avance proyecto villa Laura

1. **SALUDO Y ORACIÓN.** A cargo del Señor Arzobispo de Cali, Monseñor Luis Fernando Rodríguez Velásquez Presidente del Consejo de Administración de la Fundación Educativa Alberto Uribe Urdaneta.

Monseñor Luis Fernando propone cambiar de orden algunos puntos de la agenda, de la siguiente manera: los puntos 6, 7, 8 y 9 se presentarán antes del punto No. 5 (Presentación Informe de Gestión 2024 FEAUU de la Dirección Ejecutiva) quedando este punto como punto No. 9. Aprobado el orden del día, con los respectivos ajustes, se da inicio a la reunión.

2. VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA

Verificado el quórum estatutario por parte de la secretaria del Consejo de Administración, Claudia Patricia Salazar C, se da inicio a la reunión

3. APROBACIÓN ACTA NO. AUU-047-25 DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA FUNDACION EDUCATIVA ALBERTO URIBE URDANETA.

Se sometió a consideración el Acta No. AUU-047-25, previamente enviada al correo de los miembros del Consejo de Administración y se aprobó por unanimidad.

Monseñor Luis Fernando Rodríguez presenta al Señor Jorge Antonio Silva Leal como nuevo integrante del Consejo de Administración de la FEAUU, El Sr. Silva, es el nuevo Vicerrector Académico de la Universidad Católica Lumen Gentium, reemplazando al Sr. Jesús Darío González. Monseñor Luis Fernando reitera una vez más que la intención es consolidar la red del sistema educativo arquidiocesano integral.

Los asistentes a la reunión le dan la bienvenida al Sr. Jorge Antonio Silva Leal como nuevo integrante del Consejo de Administración de la FEAUU.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

4. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y DE LA SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN FEAUU

De acuerdo a lo establecido en el artículo octavo del decreto 954 del 30 de noviembre de 2017, donde se establece el Estatuto de la FEAUU, el Presidente del Consejo de Administración de la FEAUU es el Señor Arzobispo de Cali, Monseñor Luis Fernando Rodríguez Velásquez y La Secretaria del Consejo de Administración es la Señora Claudia Patricia Salazar Cardona, de acuerdo al artículo Décimo Sexto del mismo decreto 954.

5. PRESENTACIÓN ESTADOS FINANCIEROS 2024 FEAUU

La Revisora Fiscal, la señora Kenelma Palencia saluda al consejo de Administración y hace una breve descripción de las cifras que conforman el estado de la situación financiera y el estado de resultados de la Fundación al 31 de diciembre de 2024.

FUNDACION EDUCATIVA ALBERTO URIBE URDANETA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(En pesos Colombianos)

31 de diciembre			31 de diciembre		
2024			2023		
ACTIVO					
ACTIVOS CORRIENTES:					
Efectivo y equivalente en efectivo (Nota 5)	\$ 1.513.090.050	\$ 1.121.865.037			
Cuentas Comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar (Nota 6)	2.017.055.448	2.075.473.378			
Otros activos (Nota 7)	40.775.932	37.096.620			
Total activos corrientes	\$ 3.570.921.430	\$ 3.234.435.035			
ACTIVOS NO CORRIENTES					
Propiedad, planta y equipo (Nota 8)	5.433.824.119	5.412.195.043			
Total activos no corrientes	\$ 5.433.824.119	\$ 5.412.195.043			
Total activos	\$ 9.004.745.549	\$ 8.646.630.078			

PASIVOS Y PATRIMONIO NETO		
PASIVOS CORRIENTES		
Obligaciones financieras (Nota 9)	\$ -	\$ 72.916.435
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar (Nota 10)	1.110.335.374	1.419.309.199
Beneficios a empleados (Nota 11)	391.932.965	331.631.497
Pasivos por impuestos (Nota 12)	239.573.401	75.546.571
Ingresos diferidos (Nota 13)	703.739.139	581.813.782
Provisiones (Nota 14)	56.060.200	16.246.617
Otros pasivos (Nota 15)	53.904.836	50.961.045
Total pasivos corrientes	\$ 2.555.545.916	\$ 2.548.425.146
Total pasivos	\$ 2.555.545.916	\$ 2.548.425.146
PATRIMONIO NETO		
Excedentes acumulados (Nota 22)	7.823.268.671	7.380.029.048
Excedentes ocasionales	671.911.863	671.911.863
Excedentes acumulados por adopción a NCIF	(2.396.975.602)	(2.396.975.602)
Excedentes del año	350.994.701	443.239.623
Total patrimonio neto	\$ 6.449.199.633	\$ 6.098.204.932
Total pasivos y patrimonio	\$ 9.004.745.549	\$ 8.646.630.078

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.


RAUL DARIO CESPEDES LOIZA
Representante legal
(Ver certificación adjunta)


LAI Y JOHANNA FLOREZ ARCOS
Contador
Tarjeta profesional No. 205639-T
(Ver certificación adjunta)


KENELMA JUDITH PALENCIA CABANA
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 107626-T
(Ver mi opinión adjunta)



CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



SC-CER-878364

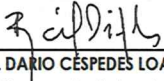


FUNDACION EDUCATIVA ALBERTO URIBE URDANETA

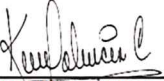
ESTADOS DE EXCEDENTES Y/O DÉFICIT
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(En pesos Colombianos)

	2024	2023
Ingresos (Nota 16)	\$ 17.234.078.289	\$ 16.003.967.443
Gastos de administración (Nota 17)	(17.101.573.021)	(16.200.371.303)
Excedente Operacional	132.505.268	(196.403.860)
Otros ingresos (Nota 18)	810.471.928	988.285.322
Otros gastos (Nota 19)	(279.289.763)	(54.852.791)
Gastos financieros (Nota 20)	(241.893.671)	(251.704.839)
Excedente antes de impuesto	421.793.763	485.323.832
Impuestos a los excedentes (Nota 21)	(70.799.062)	(42.084.209)
EXCEDENTE DEL AÑO	\$ 350.994.701	\$ 443.239.623

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.


RAÚL DARIO CÉSPEDES LOAIZA
Representante legal
(Ver certificación adjunta)


LADY JOHANNA FLÓREZ ARCOS
Contador
Tarjeta profesional No. 205639-T
(Ver certificación adjunta)


KENELMA JUDITH PALENCIA CABANA
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 107626-T
(Ver mi opinión adjunta)

FUNDACION EDUCATIVA ALBERTO URIBE URDANETA

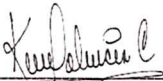
ESTADO DE SITUACIÓN CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(En pesos Colombianos)

	Excedentes Acumulados	Reservas Ocasionales	Excedentes por Adopción a NCIF	Excedente (déficit) del ejercicio	Total
SALDOS AL 1 DE ENERO DE 2023	\$ 6.936.789.425	\$ 671.911.863	\$ (2.396.975.602)	\$ 443.239.623	\$ 5.654.965.309
Reclasificación de excedentes del ejercicio anterior	443.239.623	-	-	(443.239.623)	-
Excedente del año 2023	-	-	-	443.239.623	443.239.623
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	\$ 7.380.029.048	\$ 671.911.863	\$ (2.396.975.602)	\$ 443.239.623	\$ 6.098.204.932
Reclasificación de excedente del ejercicio anterior	443.239.623	-	-	(443.239.623)	-
Excedente del año 2024	-	-	-	350.994.701	350.994.701
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	\$ 7.823.268.671	\$ 671.911.863	\$ (2.396.975.602)	\$ 350.994.701	\$ 6.449.199.633

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.


RAÚL DARIO CÉSPEDES LOAIZA
Representante legal
(Ver certificación adjunta)


LADY JOHANNA FLÓREZ ARCOS
Contador
Tarjeta profesional No. 205639-T
(Ver certificación adjunta)


KENELMA JUDITH PALENCIA CABANA
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 107626-T
(Ver mi opinión adjunta)



CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



FUNDACION EDUCATIVA ALBERTO URIBE URDANETA

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(En pesos Colombianos)

	2024	2023
FLUJO DE EFECTIVO PROCEDENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Excedente del año	\$ 350.994.701	\$ 443.239.623
Cargos (abono) a resultado que no representan flujo de efectivo:		
Depreciación	386.219.305	371.427.040
Amortizaciones	154.083.448	75.115.098
Pérdida en retiro de activo	3.750	210.067
Impuesto a la renta	70.799.062	42.084.209
Provisiones de cartera	190.063.379	335.873.055
(Aumento) de activos que afectan el flujo de efectivo:		
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	(131.645.449)	(445.963.406)
Gastos Pagados por anticipado (seguros)	-	(37.096.620)
Disminuciones de pasivos (aumentos) que afectan el flujo de efectivo:		
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	(308.973.825)	417.609.621
Impuestos, Gravámenes y tasas	93.227.768	(51.568.127)
Obligaciones laborales	60.301.468	2.382.115
Pasivos diferidos	121.925.357	(42.480.344)
Otros Pasivos y Provisiones	42.757.374	(113.323.533)
Flujo neto de efectivo procedente de actividades de la operación	\$ 1.029.756.338	\$ 997.508.798
FLUJO DE EFECTIVO PROCEDENTE DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Pago de préstamos bancarios	(72.916.434)	(175.000.234)
Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de financiamiento	-\$ 72.916.434	(175.000.234)
FLUJO DE EFECTIVO ORIGINADO PROCEDENTE DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Adquisición de activos fijos	(407.852.131)	(1.717.659.369)
Adquisiciones de intangibles	(157.762.760)	-
Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de inversión	(565.614.891)	(1.717.659.369)
INCREMENTO (DISMINUCIÓN) NETO EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	391.225.013	(895.150.805)
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO, AL PRINCIPIO DEL PERIODO	1.121.865.037	2.017.015.842
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO, AL FINAL DEL PERIODO	\$ 1.513.090.050	\$ 1.121.865.037
EFECTIVO RESTRINGIDO (Nota 5)	175.811.000	-
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO DISPONIBLE, AL FINAL DEL PERIODO	\$ 1.337.279.050	\$ 1.121.865.037

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

RAUL DARIO CESPEDES OAIZA
Representante legal
(Ver certificación adjunta)

LADY JOHANNA FLOREZ ARCOS
Contador
Tarjeta profesional No. 205639-T
(Ver certificación adjunta)

KENELMA JUDITH PALENCIA CABANA
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 107626-T
(Ver mi opinión adjunta)

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Posteriormente la Revisora Fiscal, presenta el resumen del trabajo de auditoría efectuado para el año finalizado el 31 de diciembre de 2024.



La Señora Kenelma informa al Consejo que en los procedimientos analíticos y de detalle, la revisoría Fiscal lo que hace es evaluar las cifras y en ese procedimiento se hacen recálculos, tales como gastos de personal, se evalúa si lo que está en los estados financieros están bien liquidados, se hace a nivel global y a nivel de una muestra.

Otro tema que se evalúa es el tema de las conciliaciones bancarias, conciliaciones de nómina, conciliaciones de cartera, entre otros, de igual manera se hace confirmación de terceros, como los bancos, los abogados.

Oportunidades de mejora identificadas (área evaluada: control interno)

- Dentro de la evaluación de control interno, en la evaluación del riesgo, se encuentra el tema de SAGRILAF, que es el Sistema de autocontrol y Gestión del riesgo integral del lavado de activos, financiación del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, orientado a la Dirección de la Fundación para que asigne o establezca un procedimiento para actualización y seguimiento del mismo, lo cual es relevante para el control interno, es importante

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

anotar que aunque la Fundación no se encuentra legalmente obligada, como prevención al riesgo se hizo el primer documento durante el año 2022.

Adicionalmente, se debe aclarar, que, si bien el área de calidad efectúa seguimiento y monitoreo a los procesos internos, se recomienda el inicio del proceso de actualización y se diseñe e implemente el proceso de monitoreo anual.

- Organigrama: La Fundación tiene un organigrama preestablecido el cual fue aprobado por el Consejo de Administración; sin embargo, este hoy no corresponde a la disposición administrativa actual, por tanto, debe ser actualizado y presentado al Consejo de Administración para su aprobación.
- Información y Comunicación: Si bien la Fundación por su naturaleza no tiene obligación de establecer un área de control interno, esta debe cumplir con los principios de independencia, es decir que su plan de trabajo, seguimiento y monitoreo se ejecute mediante el uso de una metodología que permita una mejor sinergia o interacción entre el área auditada y el auditor.

En este aspecto, Monseñor Luis Fernando sugiere considerar la idea de que no sea sólo una persona en el área de control interno, pueden ser al menos dos personas, debido a la magnitud de las Fundaciones, con el fin de que hagan un buen proceso y que trabajen de la mano con la revisoría fiscal, para que no pierda objetividad y que permita una mejor sinergia o interacción con todo el equipo.

- Sistemas de Información: Si bien se tienen establecidas políticas de monitoreo de la seguridad interna informática a través de perfiles de acceso, no se evidencian políticas para control y monitoreo de posibles ciberataques a la información de la Fundación.

El Sr. Jorge Silva, sugiere que la Fundación contrate una persona o empresa externa que pueda identificar donde se tiene riesgo y posteriormente implementar plan de mejora

Otras cuentas por cobrar – Incapacidades

Se plantea al Consejo de Administración, la aprobación de la depuración contable de las incapacidades asociadas a Entidades Promotoras de Salud (EPS), que a la fecha se encuentran liquidadas y cuyo recaudo no procede.

El Consejo aprueba la solicitud.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

6. DICTAMEN REVISORÍA FISCAL FEAUU AÑO 2024

Informe del Revisor Fiscal

A los Miembros del Consejo de Administración de
LA FUNDACIÓN EDUCATIVA ALBERTO URIBE URDANETA:

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de LA FUNDACIÓN EDUCATIVA ALBERTO URIBE URDANETA, que comprenden:

- El estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024;
- El estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, y
- Las notas a los estados financieros y el resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, que fueron tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de LA FUNDACIÓN EDUCATIVA ALBERTO URIBE URDANETA, al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados y sus flujos de efectivo, por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Fundamentos de Opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe. Soy independiente de la Compañía de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia de acuerdo con la Ley 43 de 1990 y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicha Ley. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido me proporciona una base suficiente y adecuada para expresar mi opinión.

Responsabilidades de la administración y encargados de gobierno en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia; y del control interno que la administración considere necesario para la preparación y presentación fiel de los estados financieros libres de errores materiales ocasionados por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Fundación para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados salvo que la administración se proponga liquidar la Fundación o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo. Ver Nota 23 a los Estados financieros donde se incluyen los planes

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros, tomados en su conjunto, están libres de errores materiales, ocasionados por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente aceptadas en Colombia siempre detecte errores materiales cuando existan. Los errores materiales pueden estar ocasionados por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente aceptadas en Colombia, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, igualmente:

- Identifiqué y evalué los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluí sobre la adecuada utilización, por parte de la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como negocio en marcha. Si llegara a la conclusión que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe.
- Evalué la presentación integral, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Comuniqué a los responsables de la administración y encargados de gobierno de la Fundación, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identifiqué durante el transcurso de mi auditoría.

Otros asuntos

Los estados financieros de la Fundación bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, al 31 de diciembre de 2023, que se presentan para propósitos comparativos, fueron auditados por mí, de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, y quien expresé mi opinión sin salvedades sobre los mismos el 14 de marzo de 2024.

Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

Además, informo que durante el año 2024, la Fundación ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la administración guarda la debida concordancia con los estados financieros, y la Fundación ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral, así mismo, a la fecha de emisión de los Estados Financieros la Fundación no se encuentra en mora por este último concepto. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.

Conforme a mis procedimientos de auditoría desarrollados en su conjunto, puedo concluir que no he observado situaciones que me hagan pensar que: a) los actos de los administradores de la Fundación no se ajustan a los estatutos y/o a las decisiones del Consejo de Administración b) no existen o no son adecuadas las medidas de control interno contable, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de los de terceros que estén en su poder.



KENELMA PALENCIA CABANA

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional 107626-T

Santiago de Cali, 14 de Marzo de 2025

El consejo de Administración después de analizar y validar la presentación de los estados Financieros de la FEAAU los aprueba por unanimidad.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

DONACIONES FEAUU

La Fundación Educativa Alberto Uribe Urdaneta recibió en el año 2024 donaciones por valor de **\$207.551.105**



ARQUIDIOCESIS DE CALI
\$ 22.316.105



PERSONAS NATURALES
\$ 35.235.000



FUNDACIÓN SOLIDARIA ARQUIDIOCESANA
\$ 150.000.000

La contadora Johanna explica en que están representadas las donaciones realizadas a la FEAUU; por parte de la Arquidiócesis de Cali, se recibieron \$22.316.105, que corresponde a un saldo del arrendamiento que se tenía con INTEP.

Personas naturales, representado en inversión tecnológica, video beam, televisores, etc para adecuar los colegios.

La Fundación Solidaria Arquidiocesana con 150 millones destinados para el mejoramiento de ambientes escolares.

7. INFORME EJECUCIÓN EXCEDENTES AÑOS ANTERIORES

Dentro del cumplimiento legal que deben tener las Fundaciones como entidades Sin ánimo de lucro, se debe presentar ante el Consejo de Administración para su aprobación, la ejecución de los excedentes obtenidos. La norma establece que se debe hacer la reinversión frente al valor fiscal que es el valor que se toma como renta exenta.

Los excedentes conservan la condición de exentos por cuanto serán destinados en el desarrollo de la actividad meritoria con la debida aprobación del Consejo de Administración.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	VALOR
Excedentes por invertir año 2023		\$ 485.324.000
	Proyecto Villa Laura	\$ 400.000.000
	Colegio Parroquial San Pedro Claver	\$ 79.999.865
	Colegio SIH Ciudad 2000	\$ 3.990.743
	Colegio Parroquial San Juan Bautista	\$ 1.333.392
Saldo pendiente por invertir año 2023		\$ -

La Fundación Educativa Alberto Uribe Urdaneta, ha destinado los excedentes generados durante el año 2023 a proyectos clave para el fortalecimiento de la infraestructura escolar y la mejora del servicio educativo.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Estas inversiones no solo buscan mejorar las condiciones físicas de las instalaciones, sino también potenciar la calidad educativa, ofreciendo a los estudiantes un entorno más propicio para su desarrollo académico y personal.

8. PROPUESTA DESTINACIÓN EXCEDENTES 2024 FEAUU

La Fundación Educativa Alberto Uribe Urdaneta, destinará los excedentes generados durante el año 2024 al Proyecto Villa Laura - Jamundí.

La Fundación invierte el total de sus excedentes en el desarrollo de su actividad meritoria educación formal. Solo liquida impuesto del 20% sobre los valores catalogados como no deducibles para el impuesto de renta.

	31 de Diciembre de 2024
Total ingresos	\$ 18.044.550.217
(-) Total gastos	(17.622.756.454)
Excedente contable del período	421.793.763
(+) Gastos no deducibles (1)	353.995.309
Excedente neto fiscal base para reinversión	353.995.309
20% de provisión impuesto de renta (3)	70.799.062
Total gasto de Impuesto de Renta	\$ 70.799.062

El Consejo de Administración aprueba dicha propuesta por unanimidad.

9. PRESENTACIÓN INFORME DE GESTIÓN 2024 FEAUU DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA

El Director Ejecutivo, Pbro. Raúl Darío Céspedes Loaiza, presenta el Informe de Gestión del año 2024 de la FEAUU, resaltando nuestros valores como: **liderazgo, transparencia, responsabilidad y resiliencia**.

Este informe de balance social busca dar cuenta de la forma en que nuestros valores se reflejan en acciones prácticas que impactan las vidas de cientos de familias. A lo largo de los años hemos comprendido la importancia del liderazgo que ejercemos en la comunidad, la manera que la educación nos trasciende generacionalmente y nos conecta como sociedad.

En esta ocasión, nuestro informe de impacto social presenta una línea gráfica que resalta los colores y elementos ambientales, en coherencia con el énfasis de trabajo del año 2024, centrado en la construcción de una cultura ambiental que promueva el cuidado de la casa común. (ANEXO INFORME)

Este informe, Podrá visualizarse también en el siguiente link: <https://heyzine.com/flip-book/228cd75b30.html>

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

10. ELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO FIRMA REVISORÍA FISCAL PARA LA FEAUU

De acuerdo al artículo Vigésimo Primero del decreto 954 del 30 de noviembre de 2017, donde se establece que el Señor Arzobispo de Cali, designa la firma encargada de ejercer la Revisoría Fiscal. Monseñor Luis Fernando, recoge el concepto del padre Raúl como Director Ejecutivo de la Fundación Educativa de la firma de Revisoría Fiscal, quien manifiesta que el trabajo de la Señora Kenelma Palencia es un trabajo muy profesional y ajustado a la ley, además brinda unos servicios adicionales, donde se siente el acompañamiento por parte de la firma en los procesos de la FEAUU, lo que no han hecho las anteriores firmas de revisoría fiscal. El consejo de Administración ratifica a KENELMA J. PALENCIA CABANA para ejercer la Revisoría Fiscal por el año 2024, identificada con C.C. No. 29.181.230 , tarjeta profesional No. 107626-T para la **FUNDACION EDUCATIVA ALBERTO URIBE URDANETA**. Teniendo en cuenta los comentarios positivos de la revisoría fiscal, Monseñor Luis Fernando manifiesta que al menos por 5 años, dejar como revisora Fiscal a kenelma Palencia.

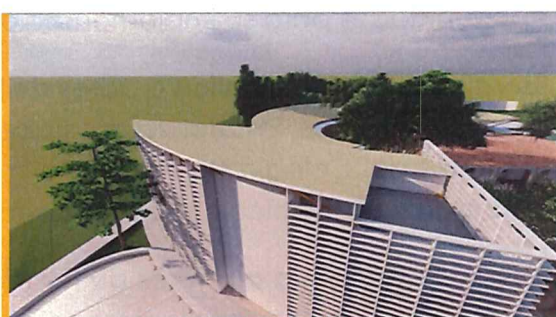
11. AUTORIZACIÓN REPRESENTANTE LEGAL PARA ACTUALIZAR RTE DE LA FEAUU

El consejo de administración aprueba por unanimidad autorizar al Representante legal Pbro. RAÚL DARÍO CÉSPEDES LOAIZA para realizar todos los trámites pertinentes ante la DIAN para presentar la solicitud de permanencia como ESAL en el Régimen Tributario Especial por el período 2025.

12. PROPOSICIONES Y VARIOS

Avance proyecto Villa Laura

El arquitecto Juan Jacobo Sterling, presenta al Consejo de Administración el avance del proyecto de Villa Laura, manifiesta que es un diseño basado en La curva que simboliza Fluidez en el proceso formativo del ser humano. El colegio tiene una Capacidad para 1.200 estudiantes



ARQUITECTÓNICO



La etapa 1: donde se construirá el espacio para prejardín, con una capacidad para 150 estudiantes, y la biblioteca que tendrá capacidad para el 10% de la población estudiantil,

Etapa 2: Auditorio con capacidad para 800 personas y cafetería

Etapa 3: primaria con capacidad para 35 estudiantes y bachillerato con capacidad para 700 estudiantes



A finales de marzo, se ingresa a planeación para solicitar la licencia de construcción.

Se realizaron los siguientes estudios con cuatro objetivos principales:

Estudio 1: Encuesta a hogares en jamundi con hijos en edad escolar, cuyo objetivo es Identificar las preferencias y percepciones, respecto a la educación de sus hijos, evaluar el potencial de un nuevo colegio en la zona y analizar las barreras y oportunidades para su implementación

Estudio 2: encuesta online a adres de familia del colegio Nuestra Señora del Rosario, cuyo objetivo es Evaluar la satisfacción de los padres de familia sobre diversos aspectos del Colegio Nuestra Señora del Rosario, y la disposición de cambiar a sus hijos a un nuevo colegio Arquidiocesano.

Estudio 3: Entrevista a padres de familia de la Institución Nuestra Señora del Rosario, cuyo objetivo es Analizar la percepción de los padres sobre la educación actual, sus expectativas y preocupaciones frente a la nueva institución, y los factores que influyen en su decisión de traslado.

Estudio 4: sesión grupal con estudiantes, cuyo objetivo es Conocer las opiniones de los estudiantes sobre la posibilidad de cambiarse a un NUEVO COLEGIO, identificando las ventajas y las barreras que perciben en este proceso.

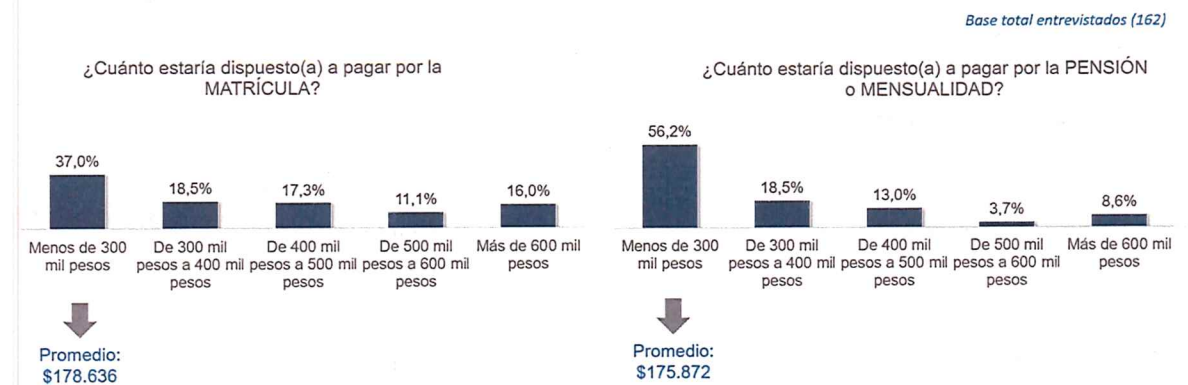
La pregunta sobre la disposición a pagar, permite obtener una estimación preliminar de cuanto estarían dispuestos a invertir los padres en la matrícula o pensión escolar, sin embargo, esta intención no es definitiva, ya que se basa en una **percepción inicial**

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

basada en el concepto general del NUEVO COLEGIO, e influenciada por la referencia de costos que tienen a partir de la experiencia con el colegio actual de sus hijos.

Al obtener más información sobre la propuesta de valor y los beneficios del NUEVO COLEGIO, los padres podrían reevaluar su inversión y ajustar su presupuesto si consideran que la relación costo-beneficio es favorable.

En otras palabras, la intención inicial es solo un punto de partida, no una decisión final.



- **Impacto económico:** El impacto económico no se limita únicamente al incremento en la pensión, sino que también debe considerarse otros gastos adicionales, como el kit escolar, seguro estudiantil, materiales adicionales, entre otros.
- **Aclaración sobre la nueva institución:** Es esencial aclarar si el nuevo colegio es o no una extensión mejorada del actual. Es importante resaltar las mejoras y beneficios que lo hacen una opción más atractiva en comparación con la institución actual.
- **Análisis de la competencia:** Es fundamental conocer a los colegios de Jamundí que podrían considerarse competidores directos. Esto incluye identificar el tono de su comunicación, los atributos que resaltan en su oferta educativa, los precios del mercado, entre otros.

La comunidad actual, compuesta por padres y estudiantes, está **profundamente conectada con el proyecto**. Los jóvenes muestran entusiasmo por el nuevo colegio, mientras que los padres valoran enormemente la formación y la continuidad educativa de sus hijos, estando dispuestos a hacer un esfuerzo económico, si es necesario, para asegurar su bienestar y desarrollo académico.

- Además, los padres de familia que no pertenecen al colegio han expresado en sus respuestas que consideran que la institución tiene un alto potencial,

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Si tuviera la oportunidad de matricular a sus hijos en este NUEVO COLEGIO, ¿Cuál sería la probabilidad de que lo hiciera?



Base total entrevistados (162)

Esta pregunta invita a imaginar y evaluar una situación, sin que sea una decisión inmediata ni basada en una situación actual.

La probabilidad de inscripción es alta en este escenario imaginario, lo que indica que el NUEVO COLEGIO **está en el camino correcto para captar el interés de las familias, y revela que hay confianza de los padres en el proyecto.**



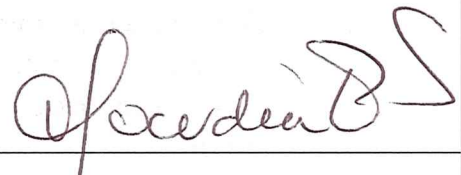
Agotado el orden del día propuesto, siendo la 11:30 am se levanta la sesión.

COMPROMISOS

QUÉ (tareas)	QUIÉN (responsables)	CUÁNDO (fecha)
Próxima reunión		



† Luis Fernando Rodríguez Velásquez
Presidente Consejo de Administración



Claudia Patricia Salazar Cardona
Secretaria Consejo de Administración